



LEY ESTATAL (AB) 341 RECICLAJE COMERCIAL OBLIGATORIO

QUÉ ES AB 341?

AB 341 es una ley estatal que exige que las empresas que generan cuatro yardas cúbicas de desechos sólidos por semana y las propiedades multi-familiares con cinco unidades o más tengan implementado un programa de reciclaje.

¿CÓMO CUMPLO?

Las empresas deben cumplir separando sus materiales reciclables de sus contenedores de basura y llevándolos a un centro de reciclaje, o suscribiéndose a un servicio de reciclaje con su Proveedor de Servicios.

MATERIALES ACEPTADOS

PLÁSTICOS #1,2,5



PAPEL



METALES



VIDRIO



MATERIALES NO ACEPTADOS X

- Basura
- Alimentos
- Residuos de construcción y demolición
- Residuos peligrosos
- Productos farmacéuticos
- Mangueras
- Llantas
- Espuma de poliestireno
- Cinta de plástico/envoltorios de plástico
- Baterías
- Residuos de electrónicos
- Basura orgánica
- Líquidos
- Bolsas de plástico
- Ropa
- Focos fluorescentes
- Plásticos compostables y biodegradables
- Aerosoles
- Vasos desechables

MPINFO@WAREDISPOSAL.COM
626-225-2400

WWW.WAREDISPOSAL.COM/MONTEREY-PARK

WARE
DISPOSAL, INC.